ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

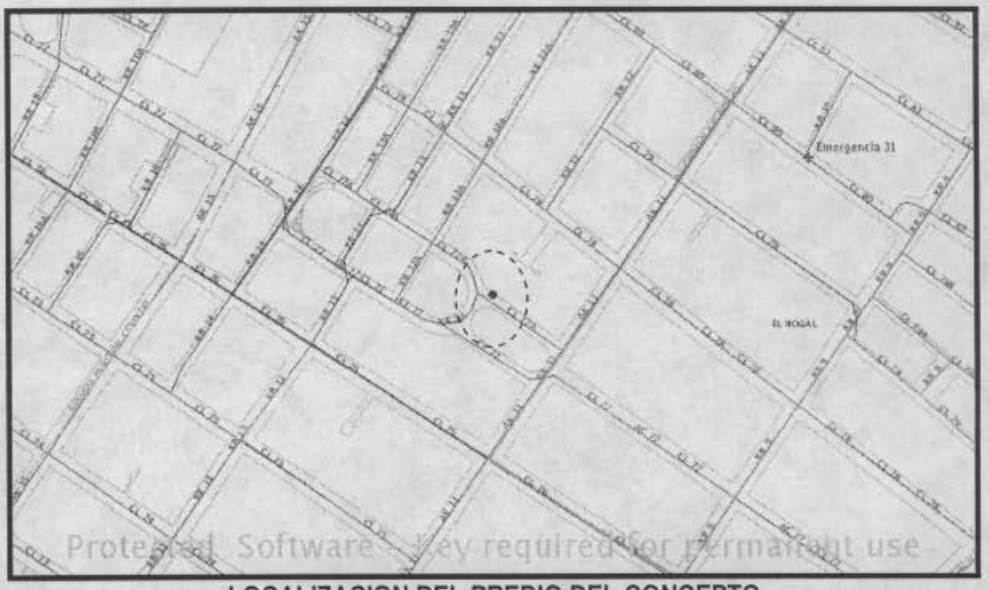
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 155

## 1. LOCALIZACIÓN

| | |
|---|---|
| **LOCALIDAD:** | (02) Chapinero |
| **UPZ:** | (97) Chicó Lago |
| **BARRIO:** | Espartillal |
| **DIRECCION:** | Calle 77 A # 11-92 (Muro de lindero Occidental) |
| **FECHA DE VISITA:** | Noviembre 19 de 2004 |
| **SOLICITANTE:** | Inspección 2 "A" Distrital de Policía. |
| **POBLACION BENEFICIADA:** | 2 Persona (1 Familia) |
| **AREA:** | 400m² (aproximadamente) |

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 77 A # 11-92 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software - Key required for permanent use

**LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO**

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer


Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual seria necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 "A" Distrital de Policía, en desarrollo de la querella No. 1029/2002. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaria de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección se presentó el señor Alberto Kling Hernández como responsable del predio y acompañó la visita e informó que el origen de la querella se centra en la estabilidad del muro de cerramiento de la edificación.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el predio se encuentra una edificación en buen estado de mantenimiento (Fotos 1 y 2), el cual tiene un muro de cerramiento construido con ladrillos de arcilla cocida de 0.20m de espesor y 3.0m de altura aproximadamente.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento se encuentra en buen estado de mantenimiento y presenta fallas estructurales en el costado Occidental debido a los empujes generados por un árbol (Foto 3), que plantado en el predio vecino sobresale por entre una construcción de madera que se encuentra adosada al muro (Foto 4). Los empujes generados por el árbol están causado agrietamientos en el muro de cerramiento del predio objeto del concepto (Foto 5) y en la fachada de la construcción del predio vecino (Foto 6).


Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Edificación existente en el predio.



**Foto 2.** Interior del inmueble.

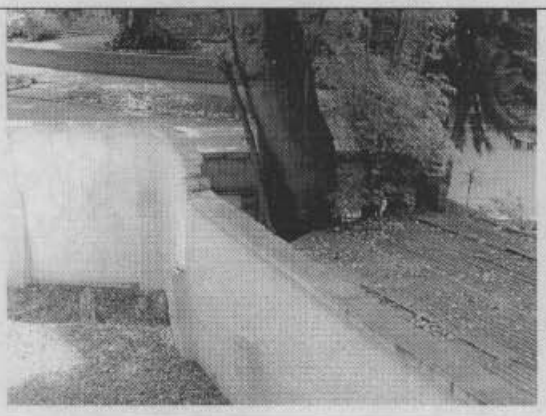


**Foto 3.** Muro de cerramiento afectado.



**Foto 4.** Construcción en el predio vecino adosada al muro.



**Foto 5.** Fisuras presentes en el muro.



**Foto 6.** Estado del muro de fachada del predio vecino.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro del lindero Occidental del predio **NO AMENAZA RUINA**, pero se hace a los propietarios o responsables del inmueble las siguientes recomendaciones:

- Para garantizar la estabilidad futura del muro, se deben realizar las reparaciones de los daños menores que presenta el muro en la actualidad, para lo cual, se debe solicitar a los responsables del predio vecino la colaboración necesaria para ejecutar estos trabajos.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

| Elaboró: | Revisó: |
|---|---|
| **JOSE LUIS REYES GOMEZ.**<br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>MAT. No. 25202-43198 CND | **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>MAT. No. 25202-50970 CND |

Aprobó:

**Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
Coordinador Técnico